

## Presidente de la entidad pide "reforzamiento"

# Los anhelos dentro del Consejo Fiscal Autónomo tras su estelar 2024

El organismo, que en dos semanas cumplirá seis años, pasó de estar casi en las sombras a ser una voz autorizada en el debate político gracias a su rol en la reforma previsional.

Javier Rogel Arellano

“Creemos que la tarea del Consejo Fiscal Autónomo (CFA) se ha vuelto más significativa”. Con esas palabras, el presidente de la entidad, Jorge Rodríguez Cabello, resumía lo que ha representado la instancia técnica desde 2019, y sobre todo en las últimas semanas, cuando el organismo estuvo en el foco mediático por su pronunciamiento sobre la reforma de pensiones.

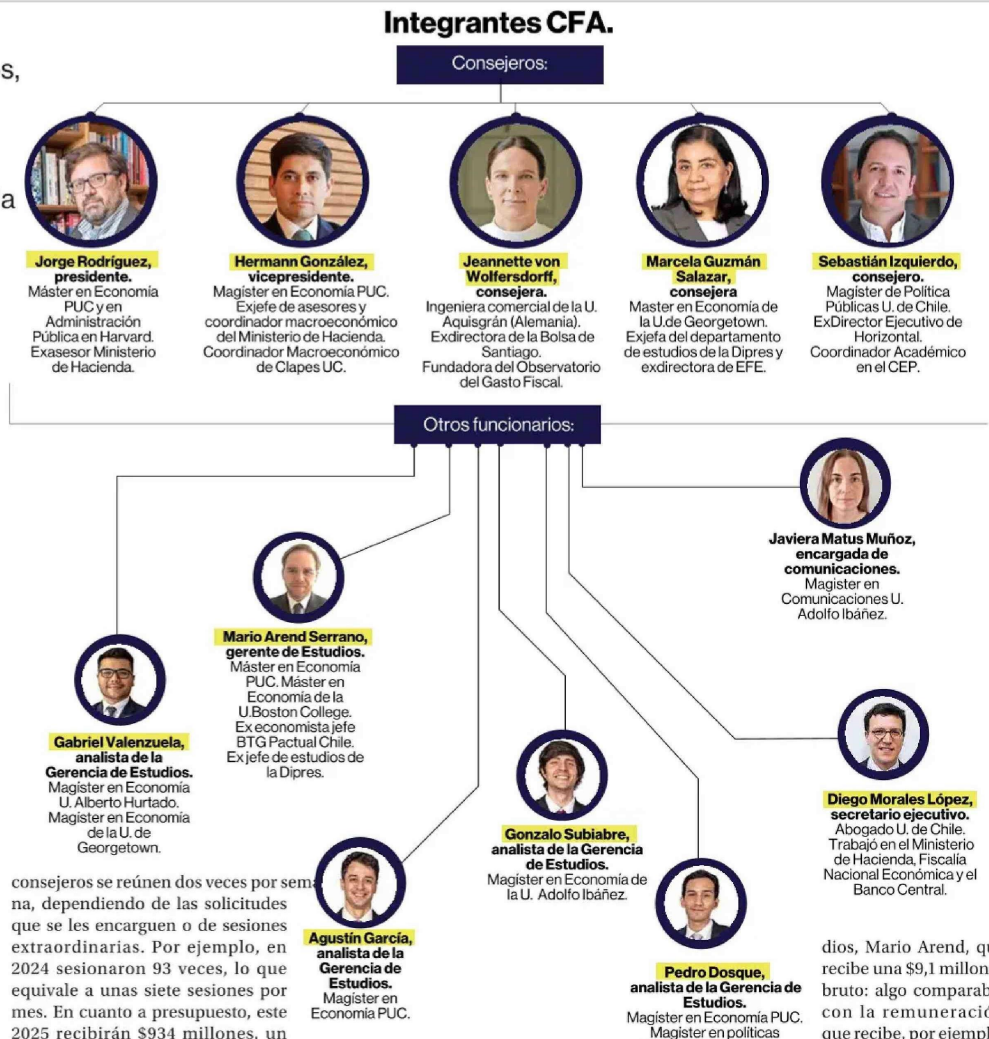
Varios concuerdan con la apreciación del economista. Cabe recordar como el presidente de la UDI, Guillermo Ramírez, ponía en entredicho el acuerdo en materia previsional si es que lo anunciado por el consejo no era favorable. “Si el CFA dice que el proyecto es inviable fiscalmente, no podemos seguir avanzando en la votación”, señalaba Ramírez el 20 de enero.

Dos días después, y ante la expectativa del Congreso, el CFA dió a conocer 11 riesgos que el proyecto de ley de pensiones -aprobado la semana pasada- tenía en materia de sostenibilidad fiscal. Esa misma tarde, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, presentó una serie de indicaciones que recogían 10 de las 11 alertas para darle viabilidad y celeridad a la discusión. Sólo el aumento en la edad de jubilación no fue tomado en cuenta por el Ejecutivo.

Sobre esto último, la entidad pretende revisar la correcta adaptación en el texto legal durante las próximas semanas. “Entendemos que algunas de estas medidas han sido acogidas en el mismo proyecto, y hay otras que el Gobierno ha planteado que las acogerá en conceptos o herramientas adicionales (...), los cuales prontamente evaluaremos para ver cómo fueron incorporados”, explicaba Rodríguez el pasado miércoles en un seminario que organizó el CFA.

### Un CFA 2.0

Desde 2019, cuando se creó esta instancia técnica en reemplazo del Consejo Fiscal Asesor, sus consejeros reciben una remuneración y trabajan a tiempo parcial. En total, son un equipo reducido: no superan las 13 personas. Por lo general, los



consejeros se reúnen dos veces por semana, dependiendo de las solicitudes que se les encarguen o de sesiones extraordinarias. Por ejemplo, en 2024 sesionaron 93 veces, lo que equivale a unas siete sesiones por mes. En cuanto a presupuesto, este 2025 recibirán \$934 millones, un 20% más que en 2024, pero hay dentro del consejo una noción de que se necesitarán más recursos, considerando que se le han ido también entregando más responsabilidades al ente autónomo. Por esto, su presidente ha pedido un "reforzamiento del CFA".

“La institución se ha consolidado en el tiempo y se ha creado un espacio como una voz valiosa en el concepto de la sostenibilidad fiscal y lo que llamamos es a una discusión de todo el país para ver qué CFA quieren para los próximos 15 años”, comentó Rodríguez.

Y agregó: “Queremos saber qué necesidades tiene el Congreso, qué necesidades tiene el Ministerio de Hacienda, qué

necesidades tienen los analistas económicos y ver cómo un CFA reforzado puede satisfacer eso (...) La idea es que se definan bien qué funciones adicionales quiere tener el CFA y por cierto que cada función adicional tiene que ir de la mano con las capacidades para poder realizarla”.

Los consejeros del CFA ganan cerca de \$4 millones al mes (con los datos a diciembre de 2024), menos Jeannette von Wolfersdorff, que obtuvo \$2,7 millones en diciembre del año pasado, y su presidente, que recibió un pago de \$8,1 millones. Todo esto en montos de honorarios totales brutos mensualizados. El mayor sueldo mensualmente lo tiene el jefe de estu-

dios, Mario Arend, que recibe una \$9,1 millones bruto: algo comparable con la remuneración que recibe, por ejemplo, el ministro de Hacienda, Mario Marcel. Arend tiene una larga historia y experiencia económica. Fue economista jefe de BTG Pactual para Chile, por ejemplo.

Otros, eso sí, advierten sobre cómo debería ser este nuevo CFA 2.0 fortalecido.

“Es necesario fortalecer mucho más la capacidad de personal técnico. Ahora, es cierto que tampoco el CFA se puede transformar en un DIPRES 2.0. Porque no es el rol del CFA. Tiene que mantener su elemento de autonomía y que no se haga cargo de todos los problemas. Es un ente que permite dar recomendaciones técnicas y son los políticos los que deben llevar a cabo o no esas recomendaciones”, dice Juan

## Dipres: Se aumentó la dieta de su presidente con el objetivo a que tenga dedicación exclusiva

En conversación con La Segunda, la directora de presupuesto, Javiera Martínez, se refiere a las reuniones y relación de la Dipres con el ente autónomo.

-¿Cuál es su valoración del rol que ha cumplido el CFA?

-Desde que asumimos como Gobierno hemos trabajado colaborativamente con el CFA, y valoramos las contribuciones técnicas que realizan para seguir robusteciendo la institucionalidad fiscal. Para ello, los equipos técnicos trabajan periódicamente además de tener una mesa de trabajo durante el año para fortalecer al CFA. Otras instancias de trabajo han sido la retroalimentación a proyectos tales como el que modernizó la Ley de Responsabilidad Fiscal, Regiones Más Fuertes o el proyecto que crea un nuevo Financiamiento para la Educación Superior (FES). Periódicamente revisamos las reco-

mendaciones que el Consejo realiza a la Dipres y al Ministerio de Hacienda, y realizamos evaluaciones conjuntas de cómo acogerlas. A modo de referencia, el CFA nos realizó 54 recomendaciones entre septiembre de 2023 y junio de 2024, y a la fecha el Ministerio de Hacienda y Dipres se encuentran trabajando en 50 de ellas, que ya están acogidas, en curso o en evaluación. Esto equivale a que se están considerando y trabajando el 93% del total de las recomendaciones realizadas por el ente autónomo durante el período señalado.

-¿Creen necesario realizar cambios al Consejo?

-Como Ejecutivo estamos comprometidos con fortalecer al CFA y por ello hemos contribuido a robustecer institucionalmente al ente autónomo, pero este perfeccionamiento tiene un largo camino por delante.

Como parte del trabajo legislativo en torno a la Ley que Promueve la Responsabilidad y Transparencia en la Gestión Financiera del Estado que modificó la Ley N°20128 de Responsabilidad Fiscal de 2004-, implementamos una mesa de trabajo para fortalecer al CFA, lo que finalmente se plasmó en la Ley. En ella se ampliaron las funciones de evaluación y monitoreo del CFA, respecto del cálculo del ajuste cíclico, las proyecciones de los indicadores que guían las reglas fiscales vigentes, y de los activos financieros del Tesoro Público, y se definió que el Consejo deberá manifestar su opinión ante eventuales desviaciones del cumplimiento de las metas establecidas y proponer de medidas de mitigación.

Además, con el fin de reconocer la dedicación horaria del CFA, se aumentó la cantidad de reuniones mensuales máximas consideradas en su dieta y se aumentó la dieta de su presidente con el objetivo a que tenga dedicación exclusiva, en línea con las nuevas funciones de gestión y administración interna establecidas.

“

Cada función adicional tiene que ir de la mano con las capacidades para poder realizarla”, **Jorge Rodríguez, presidente CFA.**

“

Los recursos son precarios para la altura de la responsabilidad que tiene y de las nuevas responsabilidades que va a tener que asumir el CFA”, **Ignacio Briones, exministro Hacienda.**

“

Se están considerando y trabajando el 93% del total de las recomendaciones realizadas por el ente autónomo”, **Javiera Martínez, Directora de Presupuestos.**

“

El CFA no se puede transformar en un Dipres 2.0. (...) Tiene que mantener su elemento de autonomía y que no se haga cargo de todos los problemas”, **Juan Ortiz, OCEC UDP.**

Las presiones del CFA por no aumentar el gasto si es que los ingresos tampoco subían equitativamente no cayeron bien en algunos parlamentarios. Durante la tramitación del Presupuesto en la Cámara Alta, el senador Daniel Núñez (PC) criticó que el consejo “fuese tan autónomo” como decía su nombre, debido a la relación de algunos de sus consejeros con parlamentarios de la oposición.

En una entrevista con La Segunda en noviembre pasado, la diputada frenteamplista Gael Yeomans reforzó esta tesis.

“Yo esperaría, para defensa de la autonomía del CFA, que sus economistas también la defiendan. Lo digo porque, de manera preocupante, tengo entendido que Hermann González está asesorando a la derecha en estos debates, y eso parecería que puede generar cuestionamientos innecesarios a la autonomía del CFA”, dijo la diputada.

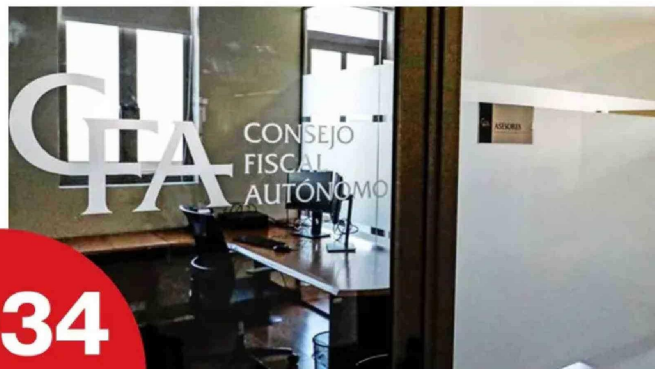
Ortiz, economista senior del OCEC UDP

Por su parte, el ex ministro de Hacienda, Ignacio Briones hace hincapié en el rol y las capacidades actuales del consejo. “Los recursos son precarios para la altura de la responsabilidad que tiene y de las nuevas responsabilidades que va a tener que asumir. Tiene un equipo muy pequeño, tiene consejeros, que no tienen toda remuneración a tiempo completo, pero sobre todo hay que fortalecer equipos. Si uno quiere tener instituciones sólidas hay que fortalecer los equipos y yo creo que eso falta y es el dinero mejor invertido. Poco dinero para el valor que tiene, lo hemos visto en la discusión previsional. El contrachequeo que ellos hicieron en la Comisión de Hacienda del Senado me pareció muy valioso”, detalla el presidente de Horizontal.

### Más pega: el encargo previsional

Con la iniciativa legal sobre pensiones ratificada por ambas cámaras y la vorágine política dejada atrás, el CFA quedó con un rol mandado para analizar las implicaciones fiscales derivadas del desarrollo del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP).

“El estudio actuarial final deberá ser enviado al CFA dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la sesión del Consejo Directivo señalada en el inciso anterior. El CFA podrá emitir una



**\$934**  
 millones es el presupuesto del CFA para 2025

opinión sobre los efectos fiscales derivados del estudio actuarial final y sus recomendaciones, advertir riesgos y proponer medidas de mitigación”, detalla el proyecto de ley.

También, su función incluye asesorar en las cifras relacionadas con la aumento periódico que tendrá la Pensión Garantizada Universal (PGU): “Si el Consejo Consultivo Previsional (CCP) propone un monto superior al vigente, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, su informe será remitido al CFA, establecido en la Ley N° 21.148, para que evalúe los efectos fiscales del aumento propuesto. Dicho informe deberá incluir, al menos, una estimación del gasto asociado al incremento y una opinión sobre las fuentes de financiamiento. El CFA tendrá un plazo máximo de un mes para pronunciarse”, dice la ley.

Por último, la legislación señala que, una vez finalizado el informe sobre PGU, el CFA lo enviará al CCP, que lo remitirá de inmediato a los ministerios del Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda. Estos deberán evaluarlo y, en un plazo máximo de un mes, elaborar un informe con su propuesta para el Presidente de la República.

### De dulce y agraz

El papel protagonista del CFA también le ha atraído críticas políticas, sobre todo de sectores oficialistas. Durante la tramitación del Presupuesto 2025 el año pasado, pesaron sobre la discusión parlamentaria los errores de estimaciones de ingresos del Ministerio de Hacienda durante 2024. En ese entonces, el CFA llamó a que Hacienda “mejore la precisión de las estimaciones de ingresos fiscales” y criticó que la Dipres proyectaba un Balance Estructural de -2,3% del PIB, por sobre la meta de -1,9% del PIB.